

4.1. Sistema de información previo.

Vías y requisitos de acceso.

Las condiciones para el acceso al título quedan reguladas en el REAL DECRETO 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. No se establecen condiciones o pruebas de acceso especiales por lo que podrán acceder al título, en las condiciones que en cada caso se determinen, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 412/2014 de 6 de junio.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 412/2014 de 6 de junio.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el RD 412/2014 de 6 de junio.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el RD 412/2014 de 6 de junio.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Perfil de ingreso recomendado.

El perfil de ingreso adecuado para aquellos alumnos que vayan a comenzar los estudios de esta titulación debería incluir los siguientes conocimientos y aptitudes

- Conocimientos de Matemáticas, Física y Dibujo Técnico. Facilidad para emplear las relaciones espaciales.
- Capacidad de planificación y organización, trabajo en equipo, motivación por el autoaprendizaje en el ámbito de las enseñanzas técnicas.
- Interés por desarrollar una actividad profesional en el sector de la edificación.

Canales de difusión que se emplean para informar sobre el título y el proceso de matriculación.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación empleará los sistemas de distribución de información previa al acceso empleados actualmente por la Universidad Politécnica de Cartagena, y en concreto los siguientes:

a) Organización de visitas a la Escuela por parte de los distintos institutos de su entorno. En estas visitas se explican las distintas titulaciones de la Escuela y se entrega información a los alumnos sobre el centro y sobre las instalaciones y actividades extra-académicas que se desarrollan en la Universidad. Al mismo tiempo, se realiza una visita al edificio de la Escuela, donde se muestran a los futuros alumnos las aulas, los laboratorios, las instalaciones deportivas, etcétera. En otros casos, cuando no es posible el desplazamiento de los alumnos potenciales a la Escuela, miembros del equipo de dirección del Centro realizan una visita a determinados institutos provistos del material explicativo adecuado, exponiendo las características de las enseñanzas que se cursan en el Centro.

b) La página web general de la Universidad incluye actualmente información destinada a los futuros alumnos, en el Portal Infoalumno de la Universidad Politécnica de Cartagena (<http://www.upct.es/infoalumno/>). Desde este portal, el futuro alumno puede consultar datos acerca de planos de situación, transporte, acceso a la Universidad, admisión, preinscripción, matrícula, oferta de enseñanzas, becas y ayudas, información académica, asociacionismo y participación estudiantil y los servicios universitarios más significativos como los de Información al Estudiante, Idiomas, Promoción Deportiva, Residencia, Comedor Universitario y Salas de Estudio. Al mismo tiempo cada título dispone de un espacio web en el que se presentan los títulos (<http://www.upct.es/estudios/grado/>) y se proporciona información, por ejemplo, sobre las competencias a adquirir, los principales resultados del título o la evaluación y gestión de su calidad.

c) En la página web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación (<http://www.arquide.upct.es/>) está accesible, entre otras, información referente a los Planes de Estudios de las distintas titulaciones que se imparten en la Escuela, las Guías Docentes de las diversas asignaturas así como la Guía Académica de todas las titulaciones, que se actualiza anualmente y donde se pueden consultar los horarios y calendario de exámenes, reconocimientos, normativas y demás cuestiones de interés relacionadas con las titulaciones y la Escuela.

d) Adicionalmente, el Servicio de Información al Estudiante de la Universidad (<http://www.upct.es/seeu/>) centraliza las demandas de Información que se solicitan a la Universidad vía Internet por parte de cualquier persona y, en particular, futuros alumnos.

e) La Secretaría de Gestión Académica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación ofrece a los alumnos toda la información relevante referida a los trámites administrativos de matrícula y gestión académica: Orientación sobre reconocimientos, becas, etc.